



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 39, relativa a defensa del compromiso de implementación y garantía de financiación para el desarrollo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0039]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 39, relativa a defensa del compromiso de implementación y garantía de financiación para el desarrollo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista, tiene la palabra D.ª Ana Isabel Méndez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Presidente, muchas gracias.

Señorías, el motivo de la presentación de esta proposición no de Ley, son las declaraciones del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Sr. Arias Cañete, el pasado 1 de febrero, en la Comisión del Congreso de los Diputados del mismo nombre.

Sus palabras, textuales, fueron: "Disponemos en España de una Ley Estatal para el desarrollo sostenible del medio rural que se concreta en un programa de desarrollo rural sostenible, financiada con fondos exclusivamente nacionales. Sin entrar a valorar -dice- la pertinencia de esta Ley, cuando se dispone de instrumentos menos onerosos para las arcas españolas, procede valorar los resultados de su aplicación que desgraciadamente no son buenos, tratando de acercarla más a la realidad de los problemas a los que vendría a dar respuesta",

Estas palabras han generado gran preocupación en el Grupo Socialista, porque anuncian claramente recortes en la financiación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por motivos exclusivamente presupuestarios.

Los motivos, los deja bien claros el Ministro cuando dice que hay instrumentos menos onerosos para las arcas españolas. Menos onerosos para las arcas españolas, pero mucho más gravosos para las arcas de Cantabria. y sobre todo para las zonas rurales de Cantabria más necesitadas de inversiones, de estímulos económicos y de inversión en proyectos sociales.

Sus palabras, nos dejan claro de nuevo que estamos inmersos en el milagro de los panes y los peces, al que este Gobierno de Cantabria nos tiene ya acostumbrados y que pretende vender Pleno sí y Pleno no, que consiste en hacer más con menos. Ser más eficaces, recortando dinero. Lo cual es ciertamente imposible.

Un milagro por supuesto que tan solo existe en las Sagradas Escrituras, pero no existe ni en la ciencia matemática, ni en la implementación de políticas públicas, ni en la gestión presupuestaria. Lo que es menos es menos y no hay mucho más que analizar ni que interpretar. Es más, al Grupo Socialista nos preocupa también que el Sr. Arias Cañete plantee la conveniencia de disponer de un programa nacional que permita establecer las líneas maestras de la política de desarrollo rural. Ésas son sus palabras también, cuando es claro y manifiesto que precisamente fue ése el objetivo que tenía esta ley cuando fue aprobado, que hoy sigue vigente, que es una ley vigente a día de hoy, que tiene también un programa nacional con estas características vigente y por lo tanto, mucho nos tememos que este afán revisionista del nuevo Gobierno Nacional eche por tierra todos los esfuerzos e ilusiones que se han generado en el medio rural con el trabajo realizado en estos últimos años.

Éste es el motivo, por lo tanto, de presentar esta proposición no de Ley, que busca lograr el consenso de todos los Grupos, de todas las fuerzas políticas de esta Cámara para exigir al Gobierno Regional, en primer lugar que defienda ante el Gobierno de España el compromiso de implementación y la garantía de financiación suficiente para el desarrollo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural en nuestra Comunidad Autónoma.

Y en segundo lugar, que impulse el desarrollo de los planes de zona en el marco de dicha ley y que garantice las previsiones presupuestarias necesarias para su efectividad, con cargo a los Presupuestos Generales, también de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y espero que todos los Grupos Políticos apoyen esta proposición no de Ley, porque las palabras del Ministro, sin duda, anuncian un radical descenso en los niveles de calidad de vida de los ciudadanos y en las inversiones que por lo tanto van a repercutir en la vida de todos los ciudadanos y ciudadanas del medio rural.



La decisión de detraer los recursos económicos de la Ley de Desarrollo Sostenible, que está asignada a las zonas más vulnerables, con los motivos simplemente de ampararse en una pretendida mayor eficacia, es una de las decisiones más insolidarias de todas las anunciadas hasta la fecha por el Partido Popular. Y supone, de hecho, dar el paso definitivo para dinamitar una ley que el Partido Popular no apoyó y cuya aplicación ha intentado paralizar a través de Gobiernos de Comunidades Autónomas.

Pero bueno, es una ley que ha pasado ya, finalmente, de todas esas dificultades, ha pasado ese proceso, se ha puesto en marcha todas las iniciativas que ampara esta ley en las Comunidades Autónomas, se han iniciado todos los procesos y por lo tanto, había asignación de fondos suficiente y se empezó a trabajar en una estrategia participativa y compartida.

Concretamente en Cantabria, en la situación en la que nos encontramos en este momento de dificultad económica, lo digo porque el Gobierno del Partido Popular ha presentado un presupuesto que recorta en un 50 por ciento las partidas destinadas al desarrollo rural y porque en el 2012, tendríamos que recibir de este Ministerio, 3.548.000 euros para el desarrollo de esta ley, es evidente que el Gobierno de Cantabria no puede quedarse de brazos cruzados y mucho nos tememos que todo el trabajo desarrollado hasta ahora, quede en el limbo y suponga el abandono definitivo del medio rural.

Hablamos de una ley que lo que pretende, lo que se pretende dismantelar por parte del Partido Popular, es un tratamiento de lo que es una política rural propia, sobre todo con un concepto de política rural como política de Estado, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medio ambientales particulares y que complementaba la aplicación de instrumentos de las políticas europeas en nuestra Comunidad Autónoma.

Es una ley que está impulsando ya el desarrollo en las zonas rurales y prioritariamente las que padecen un mayor atraso relativo, mejorando la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y mejorando el acceso a unos servicios públicos, eficientes, suficientes y de calidad.

Además es una ley que contempla medidas multisectoriales, medioambientales, con un concepto de una nueva ruralidad económicamente cada vez más diversificada y a la que se le reconoce un importante factor multifuncional para la sociedad en su conjunto.

Y en aplicación de esta ley se pusieron en marcha proyectos pilotos que se experimentaron en diez Comunidades Autónomas, experimentaron la aplicación real de esta ley, por importe de 134,5 millones de euros en los dos primeros años, a lo que se han añadido los 2,65 millones de euros, que ahora percibe la Comunidad Autónoma de La Rioja, que no había desarrollado el proyecto piloto. Y Cantabria es una de las Comunidades Autónomas que se beneficia de esta ley y de los fondos y la financiación que viene adjunta.

En Cantabria inicialmente la aplicación de esta ley se hizo desde 2009, con un proyecto piloto en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del anterior Gobierno Nacional y se está aplicando ahora mismo y trabajando en zonas vulnerables del medio rural.

Este proyecto piloto que se está desarrollando en Cantabria, pretende ser la referencia para la puesta en marcha del programa de desarrollo rural sostenible 2010-2014, un Plan a nivel nacional que se tiene que implementar en cada una de las Comunidades Autónomas. Este proyecto piloto se ha desarrollado en 32 municipios que de acuerdo con la ley se califican como territorios a revitalizar.

De hecho la Comunidad Autónoma de Cantabria propuso la inclusión en el Plan de Desarrollo Rural Sostenible del Plan Nacional de tres zonas rurales: la montaña occidental, la montaña oriental y Campoo Iguña. Todas ellas calificadas como zonas a revitalizar, es decir, que cuentan con el primer nivel de prioridad, con una población total de 58.550 habitantes y una superficie de 3.579 kilómetros cuadrados, están en el primer nivel de prioridad, son tres comarcas rurales, que ocupan el 68 por ciento de la superficie regional y que tan solo están habitados por el 10 por ciento de la población cántabra, por lo tanto son zonas con una densidad de población y un nivel de renta muy bajos.

Finalmente el otros instrumento a nivel nacional que tiene que dar cobertura a la implementación de esta ley en cada uno de los territorios, es el Plan estratégico nacional de desarrollo rural que cuenta con cinco ejes como son la actividad económica y el empleo, las infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, medio ambiente y actuaciones no territoriales.

El pasado noviembre la Consejera del ramo la Sra. Martínez firmaba junto con el Ministerio el protocolo general de actuación entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Ministerio en la aplicación de esta Ley, con la finalidad de elaborar los planes de zona sobre las zonas rurales de la Comunidad Autónoma ya mencionadas.

Y dicho protocolo, fijaba unas previsiones presupuestarios de carácter orientativo por importe de 17,74 millones de euros cofinanciadas al 50 por ciento por la Administración General del Estado y por la Comunidad Autónoma de Cantabria para el periodo 2010-2014.



Además la Administración General del Estado aportaría para ese mismo periodo otros 441.000 euros para infraestructuras rurales de interés general. Pues bien, son previsiones orientativas las firmadas hace pocos meses en este documento, pero lo que está claro es que estas previsiones orientativas a día de hoy corren serios peligros.

Estamos hablando de una ley con proyectos reales, con avances reales en el medio rural, hablamos de ejecución de obras de infraestructuras, pero también de proyectos de carácter social, cultural que contribuyen de una forma duradera al desarrollo sostenible de muchos municipios y que de hecho ahora mismo en función en el marco del desarrollo de esa ley, se han convocado y se han pagado ayudas a diez municipios por importe de 500.000 euros.

Por lo tanto, ese proceso participativo que se ha abierto en todas las zonas rurales no puede cerrarse en falso, me alegro de que a la Consejera de Ganadería no le dé miedo la apertura de ese proceso participativo y que todos los agentes sociales de las zonas puedan claramente mencionar lo que la sociedad civil de esos territorios quieren y por lo tanto, sí le pido a los Grupos políticos presentes en esta Cámara que apoyen la proposición no de Ley, indudablemente no caben argumentos para oponerse a una ley que tan solo está trayendo beneficios a esta Comunidad Autónoma, sobre todo en forma de financiación y la preocupación del Grupo Socialista creo que está bastante justificada con las palabras de un Ministro que pretende liquidar una ley que ha sido muy beneficiosa y sobre todo a efectos económicos en unos momentos que mucha falta nos hace esta financiación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones, turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Fernando Fernández por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Presidente, Señorías.

Hay fechas importantes en la historia de los pueblos y de las gentes y una de ellas es el 14 de diciembre de 2007, ese día se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural.

Señorías como ustedes saben el medio rural no solo en Cantabria sino en España en general, ha sido la cenicienta pobre de nuestra economía, nuestras gentes del campo han vivido y lo más grave aún, siguen viviendo en condiciones de desigualdad con respecto a los demás ciudadanos.

El Gobierno anterior de Cantabria me consta que hizo un gran esfuerzo en inversión de infraestructuras en el medio rural, hizo también un gran esfuerzo en ayudas directas al sector primario y también un gran esfuerzo en políticas transversales que han tenido como resultado, creo yo, resultados muy positivos. De hecho en Cantabria en los últimos años la población del medio rural ha aumentado en un 5 por ciento, un crecimiento pequeño pero esperanzador para evitar el más grave problema del mundo rural: la despoblación.

Permítanme, Señorías, dar dos pinceladas sobre esta Ley, la Ley 2007. En primer lugar supone una auténtica revolución, pues otorga al mundo rural un papel protagonista que hasta la fecha se le había negado, es por tanto una Ley trascendental al igual que lo fue la Ley de Dependencia.

Y es además una Ley integral, que intenta paliar el retraso económico y social de nuestros pueblos, y muy importante, concede atención preferente a los jóvenes y a las mujeres como pilares fundamentales del desarrollo futuro del medio rural.

En consecuencia, Señorías, es una Ley que pretende mejorar la actividad económica, mejorar las infraestructuras y los servicios públicos, conservar y recuperar el patrimonio y facilitar el acceso a la vivienda.

Por último es una Ley que no es una mera declaración de intenciones, sino que establece los procedimientos para llevarla a cabo y también su financiación. En este sentido el anterior Gobierno de Cantabria elaboró un Decreto con fecha 22 de abril de 2010, en el que se regulaban las directrices estratégicas territoriales para la ejecución de los programas de desarrollo rural sostenible en Cantabria.

Soy consciente, Señorías, de la importancia de este tema para nuestro mundo rural; es más, estoy convencido que todos los Grupos de esta Cámara queremos remar en la misma dirección.

Me consta también que el actual equipo de la Consejera está continuando con la labor que emprendió el anterior Gobierno de Cantabria para poner en marcha estas medidas, algo que debiera ser normal pero que por desgracia es una excepción en este Gobierno.



En este sentido se están elaborando los planes de zona, yo creo que ahí habría que mejorar algunos aspectos y se ha firmado el protocolo entre la Administración General del Estado y Cantabria, para la aplicación de la Ley, un protocolo que se firmó el 17 de octubre de 2011.

En dicho protocolo se establece una financiación para los planes de zona de 35.480.000 euros a pagar el 50 por ciento entre las dos Administraciones y en cinco anualidades. Cantabria aportaría para el año 2012, y así se recoge en los presupuestos, 1.775.000 euros, y el Gobierno de España 3.548.000 euros.

Hasta aquí todo correcto, todo normal. Pero lo que nos empieza y preocupa ahora es la coetilla siguiente que aparece en el protocolo, dice: "estas previsiones -leo textualmente- son meramente orientativas y no constituyen compromiso de financiación de las partes" lo dice el protocolo.

Y aquí está el problema y aquí está lo que justifica esta proposición no de Ley que por supuesto vamos a apoyar. Estamos viendo cómo los gobiernos del Partido Popular mantienen como único criterio económico en el mundo rural los recortes, están recortando en sanidad, están recortando en educación, las obras públicas como se ha dicho aquí, están paralizadas.

En Cantabria si aún cabe, los recortes han sido aún mayores. En concreto en la Consejería de Desarrollo Rural han sido 13 millones sobre un presupuesto de por sí ya recortado. Recortes en ayudas agroambientales, recortes en la modernización de las explotaciones, creo, Señorías, comparten conmigo estos temores.

Yo espero y deseo que el Gobierno Central financie la Ley del Desarrollo Sostenible en el Mundo Rural, pero sobre todo espero de usted, Sra. Consejera, la valentía, el tesón y las ganas para defender los intereses de nuestra gente del mundo rural en Madrid.

Espero y deseo que defienda los intereses de nuestra tierra, en esa tarea de defensa de los intereses de Cantabria, cuente usted con el apoyo incondicional del Partido Regionalista de Cantabria, porque Sra. Consejera -y acabo, Sr. Presidente- créame que si no conseguimos la financiación para poner en marcha estos programas, habrán dado ustedes la puntilla definitiva al mundo rural.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Iñigo Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sr. Presidente, Señorías.

Como proposición no de ley que pretende impulsar la acción del Gobierno de Cantabria e impulsar sus trabajos, ésta que hoy ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista no tiene ninguna razón de ser, puesto que lo iba a decir yo mismo, pero ya lo ha adelantado el Portavoz del PRC, éste Gobierno viene trabajando en el tema de la puesta en marcha de estos planes desde el primer día. Ha hecho los deberes desde el mismo día en que tomó posesión. Sigue haciendo los deberes y está en disposición de poder firmar el documento que permita la puesta en marcha de ese plan antes del verano.

Se ha dicho que el protocolo por el cual se empieza a trabajar en la puesta en marcha de este plan, se firma el 17 de octubre de 2011, lo firma la Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, Blanca Martínez. Tengo que decir que Cantabria ha sido la última región de España en firmar ese protocolo, es decir, su firma ha venido retrasada, probablemente como consecuencia del relevo que se había producido en la Administración Regional con la salida de Socialistas y Regionalistas del Gobierno y la entrada del Partido Popular. Y desde el mismo día en que se firma el protocolo este Gobierno ha venido trabajando en la puesta en marcha de estos planes.

Se firma el protocolo el 17 de octubre de 2011, inmediatamente se acuerda la zonificación definitiva mediante la distribución de los municipios de la región en tres zonas: montaña occidental, montaña oriental y Campoo. Se crean los consejos de zona, los consejos de zona se reúnen por primera vez en el mes de diciembre, el día 12 hay una reunión en el Soplao, donde se reúnen los afectados por la zona de la montaña occidental. El día 13 de diciembre en Campoo y el día 14 de diciembre en San Roque de Río Miera para los municipios afectados por la zona oriental.

Y una vez que se constituyen los consejos de zona y una vez que se celebran esas primeras reuniones, se abre el proceso de planificación de las actuaciones y el proceso de participación de ayuntamientos y agentes, que es en el que nos encontramos ahora mismo, está a punto de concluir. Si este debate hubiera tenido lugar en unos días más tarde, podríamos hablar ya de actuaciones concretas, que se manejan en esos consejos de zona, a propuesta de los ayuntamientos, a propuesta de los agentes y a propuesta de la Consejería.



Es decir, todo sigue su curso y todo sigue en marcha. Una vez que se reciban, ya se han enviado los cuestionarios en su momento, a todos los que se encuentran en este proceso de participación y ya están remitiendo sus propuestas, una vez que todas esas propuestas figuren en poder del Gobierno de Cantabria, pues se procederá a elaborar los planes de zona, los planes de actuación y con ellos el Gobierno de Cantabria estará en condiciones de firmar el convenio para la puesta en marcha de estas actuaciones antes del verano.

Además, el Gobierno de Cantabria ha incorporado una importante partida económica en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, para el año 2012, en concreto 1.775.000 euros. Es la previsión de financiación que hace el Gobierno de Cantabria en su presupuesto, considerando que la aportación del Gobierno de la nación se va a elevar a 3 millones y medio de euros. Luego, como digo, los deberes se han venido haciendo desde el primer día, los deberes se están haciendo, el proceso está en marcha.

Se refiere a una especie de nubarrón, de amenazas que surge por el horizonte, en virtud de la interpretación que usted hace de las palabras del Ministro Arias Cañete, durante su comparecencia el 1 de febrero en el Congreso de los Diputados. Y yo creo que eso es mucho interpretar, porque el Ministro habla de reorientar algunos aspectos de la ley, algunos aspectos de la financiación que el Gobierno de la nación tiene previsto poner sobre la mesa para ejecutar estos planes, pero no dice en modo alguno que vaya a tumbar la ley y que vaya a tumbar las inversiones.

Luego ése es un nubarrón yo creo que con muy poco fundamento, al menos hasta el momento, y yo creo que no debe conducir a que nos pongamos nerviosos sino todo lo contrario, el Gobierno -como digo- viene trabajando desde el primer día, sigue trabajando y debe seguir haciéndolo en la línea de las directrices que ha marcado la Consejera Blanca Martínez.

El gran nubarrón que tenemos por delante, no son las palabras de Arias Cañete, Sra. Méndez, el gran nubarrón que tenemos por delante es que es requisito para la firma de estos planes el cumplimiento de los objetivos de déficit por parte de la Comunidad Autónoma, es requisito el cumplimiento de los objetivos de déficit.

Y el problema que tenemos es que en la ejecución del Presupuesto de Cantabria del año 2008, Cantabria no cumplió los objetivos de déficit, en la ejecución del Presupuesto del 2009 Cantabria no cumplió los objetivos de déficit. En la ejecución del Presupuesto de 2010, Cantabria no cumplió los objetivos de déficit y en la ejecución del Presupuesto 2011, Cantabria no va a cumplir los objetivos de déficit.

Ése es el gran problema que tenemos ahora mismo, y ése es el gran problema que tenemos que solucionar porque de él surgen numerosísimas derivaciones hacia todo tipo de políticas del Gobierno de Cantabria y entre otras ésta.

Ésa debiera ser nuestra principal preocupación, pero no se preocupe usted porque el trabajo que se viene haciendo en la Consejería, permitirá estar en condiciones, estar en disposición de firmar este documento antes del verano. El problema, es como le digo, el cumplimiento de los objetivos de déficit.

Y perdone que le diga, podemos presentar muchas proposiciones, se nos puede llenar la boca aquí hablando de desarrollo rural, del campo, de sensibilidades, todos las tenemos. Pero la ejecución que ustedes han hecho de las cuentas públicas es un lastre de tal calibre para este Gobierno que, eso sí que constituye una auténtica amenaza y no las palabras del Ministro Arias Cañete.

Y le diré más, haber dejado en un cajón 83.000 facturas de gasto farmacéutico por importe de 261 millones de euros, tampoco va a ayudar nada a que cumplamos el objetivo de déficit y tampoco va a ayudar nada que estemos en condiciones de firmar este documento.

Luego, votaremos en contra porque no hacía falta su proposición para impulsar unos trabajos que ya están suficientemente en marcha, y le digo también que se le puede llenar mucho la boca aquí hablando de ayudar al mundo rural, de desarrollo rural, de calidad de vida en los pueblos, de evitar el despoblamiento de los medios rurales; se le puede llenar la boca, pero ustedes...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, termino Sr. Presidente.

Se le puede llenar la boca hablando del medio rural y de calidad de vida en el medio rural, pero ustedes les han hecho muy flaco favor a las gentes que viven en el mundo rural habiendo dejado esa deuda, habiendo dejado esa situación económica y habiendo provocado que en 2008, 2009, 2010 y 2011, Cantabria no cumpla los objetivos de déficit y eso pueda poner en tela de juicio la puesta en marcha de este Plan de inversiones para el desarrollo rural.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.



Para cerrar el debate tiene la palabra D.^a Isabel Méndez, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Presidente. Señorías.

En primer lugar, no se nos llena la boca de hablar del mundo rural porque yo creo que es nuestro trabajo, nuestra obligación y recuerdo que lo vamos a seguir haciendo Pleno tras Pleno aunque me doy cuenta que cada vez les molesta a ustedes más que opinemos al respecto, o por lo menos que ejerzamos la labor de control.

En primer lugar, no creo que me haya escuchado usted a mí una crítica a las gestiones para la implementación en Cantabria de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, es que no lo he hecho. Entonces, usted se trae preparada una intervención pero tendrá que adaptarla a lo que yo he dicho, pero es que yo no he dicho que hayan cometido ningún error, ni que lo estén haciendo mal...

En principio están aplicando, según dice el protocolo, están trabajando, creo que van siguiendo los trámites. El problema viene por las palabras del propio Sr. Ministro, que yo no interpreto, que se las he leído textuales, que dice "sin entrar a valorar la pertinencia de esta Ley cuando se dispone de instrumentos menos onerosos para las arcas españolas, procede valorar los resultados de su aplicación que desgraciadamente no son buenos"

Es otra vez lo mismo, esconder recortes en la pretendida eficacia, en el más por menos, el milagro de los peces y las Sagradas Escrituras. Es exactamente igual y ésa es la preocupación de la que deriva esta proposición que yo creo que no se ha leído usted una parte de esta proposición que dice que defiende ante el Gobierno de España el compromiso de implementación, lo exigimos al Gobierno de Cantabria que hagan esa labor de defensa de los intereses de Cantabria.

Yo creo que hay un interés real por la implementación de esa ley, se está implementando, están participando en las zonas rurales precisamente, en que se convierta en proyectos reales y ése es el camino que hay que seguir, por lo tanto no estamos aquí haciendo una crítica de la labor del Gobierno sino precisamente pidiéndole que impulse ese trabajo y que exija ante el Gobierno de España que esos fondos no se recorten, que viene claramente recogidas en el acta de la Comisión del Congreso donde ha intervenido el Sr. Arias cañete puede mirárselo porque están recogida expresamente.

Por lo tanto pueden votar perfectamente esta proposición no de Ley porque solamente les pedimos que impulsen el trabajo de los planes de zona y que insten al Gobierno de España que no recorte la financiación de esta ley.

Por lo tanto firmar el convenio ustedes dicen que firmarán el convenio allá por junio, está diciendo que hay problemas económicos que no saben si van a poder cumplir con los requisitos de déficit para poderlo hacer pero al mismo tiempo me asegura que lo va a hacer, que ese convenio se va a firmar. Por lo tanto si tienen esa seguridad, háganlo, exijan por lo tanto que ese convenio que se va a firmar a finales de este año, a mediados de este año que sea una realidad la financiación que recoge, son 35 millones de euros aportación 50 por ciento de cada una de las administraciones garanticen que eso no es papel mojado es lo único que les pide esta proposición no de Ley.

Y por lo tanto solucionen esta situación ya, creo que el Gobierno de Cantabria tiene que tener un carácter reivindicativo, le debe tener, no debe venir solamente a aquí a hablar de lo bien o mal que lo hacen sino a exigir a las administraciones públicas a nivel estatal, que esos fondos comprometidos sean una realidad y no acepten esos recortes que van a afectar a la Comunidad Autónoma de Cantabria, porque le insisto, que estamos financiados en gran parte por fondos europeos, pero usted sabe que de las últimas gestiones que se han hecho a nivel europeo, hay que anunciar ya y ya saben todos los ganaderos y agricultores de lo que la PAC les trae aquí, a Cantabria y del desastre que va a suponer.

Por lo tanto no podemos perder ni un euro en el futuro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de esta proposición no de ley?, ¿votos en contra? ¿Resultado Sra. Secretaria?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor diecinueve; en contra diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Como existe empate repetimos la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor diecinueve; en contra diecinueve.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Y por ello también de acuerdo con el artículo 94, volvemos a repetir la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Bien, persistiendo el empate y de acuerdo con el artículo 94.1 queda desechada, que es como lo dice el Reglamento, queda desechada esta proposición no de Ley, que es análogo a lo que he dicho anteriormente.